

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

### CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/97)

En Valencia, a 14 de noviembre de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

#### RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario Dr. Peset. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para llevar a cabo el proyecto titulado "Health Outcomes from Raised Urban Settings" (acrónimo: HORUS) que está financiado por la Comisión Europea, "Programa Marco Horizonte Europa (HORIZON)" y cuya duración es hasta el 30.11.2026 así como el proyecto de investigación titulado "Mejora de la calidad de vida de la artrosis metabólica con alimentos innovadores dirigidos a la salud articular" financiado por ARTEMISA. Las promotoras de la contratación son las Dras. Milagros Rocha y Celia Bañuls.

#### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 25 horas/semana
- Retribución bruta anual: 19.953,23 €
- Lugar de trabajo: Servicio de Endocrinología Hospital de Peset (Valencia)

#### 2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

##### Funciones Generales:

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

### **Funciones Específicas:**

- Apoyo en el reclutamiento de participantes, que procederán de barrios específicos, con criterios de selección basados en los resultados del experimento natural.
- Apoyo la realización de grupos focales y entrevistas, que se centrarán en los hábitos y rutinas de los participantes en relación con el uso del espacio urbano, instalaciones y servicios.
- Apoyo en el desarrollo de protocolos para la implementación de los estudios piloto y elaboración de los protocolos sobre dieta y el ejercicio.
- Realización de actividades que promuevan el uso del entorno urbano por parte de los ciudadanos mediante intervenciones de cambio de comportamiento. En particular, aquellas intervenciones centradas en la dieta y el ejercicio.
- Participación en las reuniones online y presenciales del proyecto HORUS.
- Valoración del estado nutricional completa de pacientes del estudio.
- Intervención nutricional y seguimiento dietético posterior en los pacientes del estudio.
- Realización de bioimpedancia vectorial a los pacientes del estudio.
- Diseño y organización del planning de visitas de seguimiento de los pacientes incluidos en el estudio.
- Recogida de los datos clínicos, dietéticos, antropométricos y analíticos de los pacientes en bases de datos diseñadas a tal efecto (funciones de data manager).
- Introducción de los datos de los pacientes en una tabla de Excel y posteriormente análisis mediante el software SPSS v. 19 o posterior.

### **3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

### **3.2. Requisitos Necessarios:**

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalente (MECES 2. EQF6) en Nutrición Humana y Dietética.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### **3.3. Valoración de Méritos y fase específica:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
<b>FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS</b>		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia como nutricionista en proyectos de investigación (3 ptos por mes trabajado)	30 ptos (Mín 15 ptos)*	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

<b>A2.- Experiencia en el manejo de técnicas de cultivo celular, citometría de flujo, procesamiento de muestras etc. (2,5 ptos por mes trabajado/prácticas formativas)</b>	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A3.- Autoría en comunicaciones y otras aportaciones a congresos (2,5 ptos por ponencia/comunicación de primer autor; 1 pto por otras aportaciones)</b>	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A4.- Participación como investigador/a principal o colaborador/a en proyectos de investigación (2,5 ptos por proyecto como IP) (1 pto por proyecto como colaborador/a)</b>	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
<b>APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<b>B1.- Máster en Fisiología</b>	12 ptos	Certificado o documentación que acredite el máster. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>B2.- Cursos relacionados con la nutrición, comunicación científica en ciencias de la salud, buenas prácticas clínicas y materias afines. (1 pto por curso de min 10 horas)</b>	8 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>B3.- Inscripción o preadmisión en programa de Doctorado.</b>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la inscripción. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
Conocimiento de lengua valenciana.  Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

<p>oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>		<p>Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%</p>	5 ptos	<p>Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
<p>Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación</p>	10 ptos	<p>Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas</p>
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

### 3.4. Criterios de Suficiencia:

Se requiere un mínimo de 15 ptos en el punto A1. En caso de disponer menor puntos, quedará excluido del proceso de selección.

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

### 4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

### 5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

#### 4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

## CONVOCATORIA CONTRATO CCT

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

### **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 29 de noviembre de 2025**

### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Milagros Rocha Barajas, Investigadora Senior e Investigadora Principal responsable del proyecto. Suplente: Susana Rovira Llopis, Investigadora Miguel Servet
- Celia Bañuls Morant, Investigadora Miguel Servet e Investigadora Principal responsable del proyecto. Suplente: Sandra López Domènech, Investigadora Sara Borrell
- Víctor Manuel Víctor González, Profesor Titular Universidad de Valencia y miembro del proyecto. Suplente: Carlos Morillas Ariño. Jefe de Servicio de Endocrinología y Nutrición y Profesor Asociado de la UV

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**